MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

"Adquisición de Unidad de Hemoterapia Móvil"

FESP II-1330-LPN-B

Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II
Préstamo BIRF-7993-AR

Fecha de Apertura

09 de Agosto de 2016 a las 12 horas

LLAMADO A LICITACIÓN

Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II)
Préstamo BIRF-7993- AR
Licitación Pública Nacional N° FESP II-1330-LPN-B

"Adquisición de Unidad de Hemoterapia Móvil"

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II), Préstamo BIRF-7993- AR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FESP II-1330-LPN-B, para la "Adquisición de Unidad de Hemoterapia Móvil".

2. La Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Unidad de Hemoterapia Móvil" por lote individual completo, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cantidad
Único	Unidad de Hemoterapia Móvil	1

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S enviando una solicitud por escrito en Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Oficina 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por fax al 4-372-3733, o enviando un correo electrónico a comprasufis@msal.gov.ar y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S sita en Moreno 1257, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.30 hs.

4. Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

Volumen anual de ventas del último período deberá ser equivalente, como mínimo, a: 5 veces el valor de la oferta.

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los dos (2) últimos estados financieros –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los dos (2) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

i) **Experiencia demostrable en el rubro**, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se

acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización** de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta:

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

Lote	**Descripción**	**Cantidad**
Único	Unidad de Hemoterapia Móvil	6

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

5. Los licitantes interesados podrán obtener, un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 8 del presente llamado, por un costo total de AR$ 300 (pesos trescientos). Asimismo, estos documentos de licitación pueden ser consultados en la página Web del Ministerio de Salud de la Nación: www.msal.gov.ar, en la de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, y en el sitio web de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud: www.ufisalud.gov.ar.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo a más tardar a las **12 horas del 09 de agosto de 2016**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La fecha de apertura de ofertas es el **09 de agosto del 2016 a las 12 Horas** en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un “Manifiesto de Garantía de la Oferta”.

8. La dirección para la presentación y apertura de ofertas es: Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S, Av. 9 de Julio 1925, 4º Piso – Oficina 407 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INDICE

A. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos
1.2 Terminología
1.3 Marco legal
1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas
1.5 Requisitos para los licitantes

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. **Licitación Pública Nacional**
2.1 Características del procedimiento
2.2 Cotización y contratación
3. **Ofertas**
3.1 Presentación de las ofertas
3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta
3.3 Documentos que integran la oferta
3.4 Formularios de oferta
3.5 Apertura de las ofertas
3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
3.7 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
3.8 Adjudicación del Contrato
3.9 Notificación al adjudicatario
3.10 Firma del Contrato
3.11 Garantía de los bienes
3.12 Asociación en Participación o Consorcio
3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al contrato

C. PAÍSES ELEGIBLES

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Plazo de entrega
4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el banco de los archivos del proveedor
4.3 Inspección y prueba de los bienes
4.4 Pago
4.5 Intereses por mora en el pago
5. **Rescisión del contrato**
5.1 Rescisión por causa del Proveedor
5.2 Terminación por conveniencia
6. **Recepción del bien y plazo de garantía**
7. **Prórroga de jurisdicción**
8. **Solución de Controversias**

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA

Anexo 2: LISTA DE PRECIOS

Anexo 3: SERVICIOS CONEXOS

Anexo 4: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

Anexo 5: LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Anexo 6: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Anexo 7: MODELO DE CONTRATO

Anexo 8: GARANTÍA DE CONTRATO

A.

A. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

1.1.1 La República de Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II, Préstamo BIRF-7993-AR. Podrán participar en la licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF y la Sección C.

1.2 Terminología

1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:

(a) **Receptora - Prestatario**: es la República de Argentina.

(b) **BIRF o Banco**: es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

(c) **Préstamo**: es el Convenio de Préstamo BIRF-7993-AR celebrado entre el BIRF y el Prestatario.

(d) **Proyecto**: es el Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II.

(e) **Comprador**: Unidad Coordinadora del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II) es la persona jurídica del derecho público, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Nacional.

(f) **Proveedor**: es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

(g) **Días**: son días calendario y meses, son meses calendario.

1.3 Marco legal

1.3.1 El Proyecto está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo, las Normas de Adquisiciones del BIRF, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a

derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Normas de Adquisiciones del BIRF.

1.3.2 En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

1.4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos[1]. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

(a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:

(i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona[2];

(ii) "práctica fraudulenta" significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación[3];

(iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas[4] diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;

---

[1] *En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.*

[2] *"Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.*

[3] *"Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.*

[4] *"Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.*

(iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones[5].

(v) "práctica de obstrucción" significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 abajo.

(b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;

(c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y

(d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco[a], incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le

[5] *"Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.*

a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

nomine[b] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

1.4.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subcláusula 5.1 (b) de las Condiciones del Contrato.

1.5 Requisitos para los Licitantes

1.5.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección C, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

1.5.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

(a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o

(b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.

1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Subcláusula 1.4.1 (d) de la Sección A, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra

b Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica a continuación: http://www.worldbank.org/debarr.

1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.

1.5.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. Licitación Pública Nacional

2.1 Características del procedimiento

2.1.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador: **Av. 9 de Julio 1925 – 4º Piso – Oficina 407, CABA,** o mediante correo electrónico a: **comprasufis@msal.gov.ar.** El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, es decir, hasta el día 20 de julio de 2016. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Subcláusula 2.1.2 y en la Subcláusula 3.1.3.

2.1.2 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

2.2 Cotización y contratación

2.2.1 El licitante cotizará un precio único por el que se compromete a proveer los bienes solicitados. La cotización y contratación se deberá hacerse en pesos argentinos. Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.

2.2.2 Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a)

(i) El precio de los bienes cotizados debe ser DDP (que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 5, flete y seguro);

(b) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:

(i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.2.3 A los fines de esta Subcláusula la edición de Incoterms es Incoterms 2000.

3. Ofertas

3.1 Presentación de las ofertas

3.1.1 La presentación de las ofertas se efectuará en **original** y **2 copias**, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Nacional N° FESP II-1330-LPN-B
Nombre del Contratante: Unidad Coordinadora del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II.
Denominación de la adquisición: "Adquisición de Unidad de Hemoterapia Móvil"
Lugar de Apertura: Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S, Av. 9 de Julio 1925, 4º Piso – Oficina 407 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fecha y hora de apertura: 09 de agosto de 2016 a las 12 horas.
Nombre y dirección del Licitante: _____

3.1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una **validez de noventa (90) días** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Licitante, en todas sus fojas.

3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.

3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta

3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir un Manifiesto de Garantía de la Oferta, usando el modelo indicado en el Anexo 4 de estos documentos.

3.2.2 El Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Seriedad de la Oferta deberá ser emitido en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

3.3 Documentos que integran la oferta

3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

(a) Formulario de la Oferta (Anexo 1);
(b) Lista de cantidades y precios de cada renglón (Anexo 2);
(c) Formulario de Servicios Conexos –en caso de corresponder- (Anexo 3);
(d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes;
(e) Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante;
(f) Manifiesto de Garantía de la Oferta (Anexo 4).

3.4 Formularios de oferta

3.4.1 El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación y el formulario de servicios conexos, si corresponde, indicado en el Anexo 3, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Asimismo, el Licitante deberá completar el Manifiesto de Garantía de la Oferta, indicado en el Anexo 4.

3.4.2 El Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo 6 para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

3.5 Apertura de las ofertas

3.5.1 En el lugar, fecha y hora especificado en la Invitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables de la Comisión de Apertura que la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S

designe y de los representantes de las empresas que deseen asistir, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

(a) Nombre de los responsables designados por la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S.
(b) Nombre de los representantes de los licitantes que se encuentren presentes.
(c) Monto de las ofertas.
(d) Presentación del Manifiesto de Garantía de la Oferta.
(e) Cualquier otra observación que se formule.
(f) Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el literal “a” del presente artículo y por los representantes de los licitantes que se encuentren presentes conforme el literal “b”.

3.5.2 Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación, serán devueltas sin abrir.

3.5.3 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1 debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (poder judicial). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Los sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la presente Subcláusula serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

3.6 Análisis y evaluación de las ofertas

3.6.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

3.6.2 El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

3.6.3 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

3.6.4 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 1;

(b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 2;

(c) Formulario de Servicios Conexos firmado, si corresponde, de conformidad con el formulario del Anexo 3;

(d) Manifiesto de Garantía de la Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 4.

En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas ó características básicas de los bienes.

Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

3.6.5 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.

3.6.6 En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación, comparación de precios y adjudicación el Comprador convertirá todos los precios a pesos argentinos, utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

3.7 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

3.7.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

3.8 Adjudicación del Contrato

3.8.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de poscalificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

Volumen anual de ventas del último período deberá ser equivalente, como mínimo, a: 5 veces el valor de la oferta.

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los dos (2) últimos estados financieros –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los dos (2) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

i) **Experiencia demostrable en el rubro**, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización** de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta:

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

Lote	Descripción	Cantidad
Único	Unidad de Hemoterapia Móvil	6

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

3.8.2 En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma.

La información para cada una de las firmas asociadas deberán sumarse para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 40 por ciento de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la asociación. La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios establecidos como requisitos.

3.8.3 El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no podrá modificar los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

3.9 Notificación al Adjudicatario

3.9.1 El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

3.9.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

3.9.3 Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en el Anexo 8, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato.

3.9.4 Cuando el Licitante seleccionado presente la garantía de cumplimiento de conformidad con el Formulario del Anexo 8 y suscriba el contrato, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados los resultados de la Evaluación de las Ofertas.

3.9.5 La Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

3.10 Firma del Contrato

3.10.1 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de notificación de adjudicación, para firmar el Contrato.

3.11 Garantía de los bienes

3.11.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.

3.11.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.
Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.

3.11.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo 30 de notificada la reclamación.

3.12 Asociación en Participación o Consorcio

3.12.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

3.13.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega, y/o

(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

3.13.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

3.13.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

3.13.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

C. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, publicadas por el Banco en mayo de 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios que están excluidos actualmente de participar en esta licitación pueden consultarse en www.worldbank.org/debarr.

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Plazo de entrega

4.1.1 La entrega considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del licitante, será de acuerdo al siguiente cronograma:

Ver detalle descripto en el Anexo 5.

4.1.2 Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor sobre el valor de los bienes demorados al proveedor una penalidad del 2% semanal por cada semana de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el Banco de los archivos del proveedor.

4.2.1 El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar establecido en la presente Subcláusula constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

4.3 Inspección y Prueba de los bienes

4.3.1 Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:
Inspección definitiva (aceptación definitiva):
A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

(a) Cantidades de artículos, conforme a Lista de Bienes y Plan de Entregas.
(b) Marca y modelo de los artículos conforme la oferta.
(c) Origen de los bienes de acuerdo a lo declarado en la oferta.
(d) Color
(e) Provisión de manuales técnicos y de usuario en español.
(f) Provisión de certificados de garantía de funcionamiento.
(g) Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de inspección definitiva.
Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador asentará en el acta de inspección definitiva, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del siguiente plazo: *15 días.*

4.4 Pago

4.4.1 El pago de los bienes y servicios se realizará de la siguiente manera:

(i) **Contra aceptación:** El cien por ciento (100%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

El pago se efectuará en pesos argentinos (AR$). El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.

4.4.2 Documentación de pago:

i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como ***Unidad Coordinadora del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II) – Préstamo Préstamo BIRF-7993-AR - Ministerio de Salud de la Nación*** y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes.
ii. Original y copia de la orden del remito en que se describa al Comprador como ***Unidad Coordinadora del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II) – Préstamo Préstamo BIRF-7993-AR - Ministerio de Salud de la Nación*** y con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.
iii. Certificado de origen de todos los artículos suministrados, emitido por el Proveedor.
iv. Certificado de aceptación emitido por el Comprador, para la percepción del pago.

4.5 Intereses por mora en el pago

4.5.1 En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

5. Rescisión del contrato

5.1 Rescisión por causa del Proveedor

5.1.1 El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

(i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona[6];

(ii) "práctica fraudulenta" significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación[7];

---

[6] *"Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.*

[7] *"Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.*

(iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas[8] diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;

(iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones[9].

(v) "práctica de obstrucción" significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 de la Sección A.

c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

d. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

5.2 Terminación por Conveniencia

5.2.1 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

---

[8] *"Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.*

[9] *"Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.*

6. Recepción del bien y plazo de garantía

6.1 Una vez recibido el bien de conformidad por la Comisión de Recepción del Ministerio de Salud de la Nación, confeccionará un Acta de Recepción del Bien. Asimismo, el personal técnico del Comprador emitirá un certificado de aceptación que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia comenzará a regir la garantía del bien.

7. Prórroga de jurisdicción

7.1 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, en lo Civil y Comercial. En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

8. Solución de Controversias

8.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

8.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el siguiente reglamento de procedimientos:

> En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.

8.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y

(b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<u>LOTE ÚNICO</u>: "UNIDAD DE HEMOTERAPIA MÓVIL"

<u>Cantidad:</u> 1

<u>Especificaciones Técnicas:</u>

Provisión de un móvil para el Plan Nacional de Sangre, con todos los elementos instalados para funcionar como lugar de extracción en colecta externa incluyendo el traslado del personal.

<u>Arquitectura:</u>

- Capacidad para 4 (cuatro) personas y chofer.
- Vehículo tipo chasis con carrocería de colectivo tipo urbana, con doble puerta delantera y trasera. Comunicación entre compartimiento de extracción y cabina de viaje.
- Laterales vidriados delanteros y traseros con ploteo completo.
- Bauleras para guardado de elementos, ventanas laterales y piso recubierto en alfombra antideslizante.
- Colocación de chapas y planchuelas soldadas a la unidad de base como refuerzo de las fijaciones de elementos colocados.
- Construcción de panel divisorio metálico en "L" para baño. Realización en caño de estructural soldado y terminación en pintura epoxi color gris, con puerta corrediza. Forrado en plástico reforzado de vidrio color gris.
- Circuito electrónico: Conexión de la red eléctrica a través del Grupo Electrógeno, ó a la Red Pública de Energía, con llave de conmutación y tablero de conexiones en el Grupo Electrógeno. Cables y elementos normalizados, contando con protecciones escalonadas contra sobre corriente y cortocircuito. Debe poseer un Tablero General (en Sala Técnica) y uno Seccional (dentro del módulo). Debe contar con puesta a tierra, disyuntor diferencial para líneas independientes, protecciones térmicas para cada línea y circuitos independientes para: iluminación y tomas, aire acondicionado y equipamiento médico.
- Revestimiento interior realizado por medio de placa lisas de PRFV. Color gris claro. Uniones en perfilería de aluminio pintadas en azul y piso en alfombra de goma alto tránsito quirúrgica.
- Revestimiento interior de insonorización de bodega.
- Grupo electrógeno Dowel o similar 13,3 Kva, combustible NAFTA. Monofásico. Potencia mínima de generación: 10 Kw – 20 hp. – Frecuencia: 220 Vlt 50 Hz. Panel de Control: Tablero completo incorporado. Arranque: eléctrico con batería incluido.
- Colocación de tacos anti vibración sobre el grupo electrógeno.

- Toldo eléctrico invisible modelo Classic con monobloc y protector de chapa – Medidas individuales: 2500 mm x 1500 mm.
- Mueble escritorio: Medidas 620 mm x 620 mm x 770 mm mínimo con dos cajones, cierre del tipo push-lock. Construido en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul.
- Mueble mesada p/precintado (según layout): Medidas 1300 mm x 700 mm x 1580 mm con cajones y estantes, cierre tipo push-lock. Mesada en acero inoxidable. Construido en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul.
- Mueble alacena: Medidas 850 mm x 350 mm x 350 mm. Puertas corredizas en acrílico gris fumé. Construido en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul.
- Mueble de asistencia: Medidas 2350 mm x 800 mm x 900 mm. Con estantes inferiores, construidos en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul.
- Mueble esquinero (según layout) std Vallé: Medidas 850 mm x 400 mm x 800 mm. Con puerta batiente inferior, cierre del tipo push-lock y cajones. Mesada en acero inoxidable. Construido en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul.
- Baulera (según layout): Medidas 1200 mm x 1200 mm x 400 mm. Construido en MDF 18 mm enchapado en melamina color gris humo con tapacantos en color azul. Cojín y respaldo de color azul.
- Se deberá proveer de elementos para la fijación de mobiliario y/o equipamiento que lo requiera, para evitar aperturas, desplazamiento y vibración excesiva durante el traslado de la unidad (Soporte puerta de heladera y mobiliario, soporte tv, soporte para equipos de aire acondicionado, soporte para grupo electrógeno, soporte de toldos, etc.). Estos soportes se entregaran colocados en los elementos definidos por el comprador.
- Circuito sanitario: La unidad deberá contar como mínimo con un (1) tanque de agua de 500 litros, construido en Acero Inoxidable AISI 304, con rompeolas, conexiones para carga y descarga, bomba presurizadora y termotanque eléctrico. Contará con depósitos de aguas servidas, para un día de servicios, por lo que su capacidad debe no ser inferior a la capacidad del tanque de agua potable. Se dispondrá de un dispositivo que permita monitorear el nivel de fluidos, para tanque de agua y cámara séptica. El baño tendrá inodoro con válvula automática de accionamiento y bacha. Desagües primarios, secundarios y distribución de agua en cañerías de PVC.
- Heladera bajo mesada – 220V-
- Conversor de corriente 24V – 220V
- Provisión en instalación de un televisor LCD 26”.
- Silla giratoria de 5 patas para escritorio, regulable en altura y apoyabrazos.
- Colocación y adaptación de tres sillones para extracción de sangre con trendelemburg, mediante mecanismos eléctrico o neumático. Estructura metálica cromada o con tratamiento antioxidante garantizada. Medidas aproximadas de 1.80 de largo x 0.55 de ancho x 0.70 m de alto. Soporte para brazo. Los tapizados del plano serán de tela vinilica con base jersey (elástica).

El relleno se efectuará con un plano de espuma sintética de poliuretano expandido flexible, de una sola pieza.

- Matafuegos con soporte metálico – Tipo ABC de 2,5 Kg.
- Esmerilado de ventanas laterales y luneta.
- Sistema de aire acondicionado frío/calor funcionamiento con el motor de vehículo y alimentación 220V tanto por un grupo electrógeno como por conexión a red local donde el vehículo este trabajando, contará de dos equipos multi-split, con unidad condensadora ubicada en el exterior del vehículo. El multi-split, con unidad condensadora ubicada en el exterior del vehículo. El multi-split es de características frio/calor con capacidades mínimas de 2250 Kcal/h. cada Split.
- Los desagües de condensación, de la unidad evaporadora como de la unidad condensadora en modo calor, deberán ser correctamente canalizados hacia la instalación correspondiente.
- Los equipos condensadores irán montados con ménsulas de hierro a colocar en el extremo del tráiler que mira a la unidad tractora. Esta estructura de hierro estará protegida en sus laterales y frentes por medio de mallas metálicas permeables al aire con el fin que sirvan de protección. A su vez serán desmontables para poder realizar los mantenimientos correspondientes. Las cañerías de cobre de interconexión entre unidades interiores y exteriores se ocultaran en la estructura del tráiler. En el cuarto de baño se instalará un extractor de aire forzado.

Motor:

- Ubicación: Delantera
- Tipo de alimentación: Inyección individual con control electrónico.
- Cilindrada cm3 mínima: 6000 mínimo
- Número de cilindros mínimo: 6
- Tipo de combustible: Diesel.
- Autonomía mínima: 600 Kilómetros.

Transmisión:

- Comando caja / Nro. de velocidades: Automática de 6 (seis) velocidades hacia adelante y una (1) hacia atrás.
- Tracción: Trasera.

Suspensión:

- Delantera: Neumática con 2 (dos) pulmones y tope limitador elástico dentro de los pulmones / 3 (tres) limitadores elásticos / 1 (una) válvula reguladora de altura, con amortiguadores telescópicos de doble efecto y estabilizador.
- Trasera: Neumática con 4 (cuatro) pulmones y tope limitador elástico dentro de los pulmones / 2 (dos) válvulas reguladoras de altura / 2 (dos) barras

tensoras superiores en “V” / 2 (dos) barras tensoras inferiores longitudinales, 4 (cuatro) amortiguadores telescópicos de doble efecto y barra estabilizadora.

Frenos:

- Sistema: A aire comprimido de dos circuitos
- Delanteros: A disco (cámara 20” – sup. frenado 784 cm2 / esp. pastilla 21 mm)
- Traseros: A disco (cámara 20”/24” – sup. frenado 784 cm2 / esp. pastilla 21 mm)
- De estacionamiento: Cámara de aire y resorte acumulador de energía con accionamiento neumático – Actuación sobre las ruedas traseras.

Ruedas:

- Neumáticos: Deberán respetar las normas de seguridad conteniendo los neumáticos estándares originales de fábrica.

Dimensiones:

- Ancho total con espejos (mm) mínimo: 2400 mínimo
- Longitud total (mm) mínima: 9900 mínimo

Seguridad:
Todos los elementos requeridos por ley nacional vigente para este tipo de vehículos.

- Apoya cabeza y cinturones de seguridad: Para chofer y para las 4 (cuatro) plazas.
- Faro antiniebla traseros y delanteros: Si.

Confort:

- Asientos pasajeros: Asientos reclinables equivalentes a los usados en transporte de pasajeros de larga distancia.
- Radio AM/FM con CD/MP3: Si.
- Alarma electrónica antirrobo con señal sonora, destello de luces y corte de alimentación de combustible o encendido de motor, brindando protección ante: Apertura de puertas y rotura de cristales. Requisito: 2 (dos) controles remoto por unidad.

Color del vehículo: Blanco

Gráfica vehicular: Ideogramas caracterizables como vehículo de donación de sangre, con mención al Ministerio de Salud de la Nación. Serán entregados por el

Ministro de Salud de la Provincia de San Juan con el aval del Plan Nacional de Sangre.

Garantía: El vehículo deberá contar con una garantía integral por 12 (doce) meses o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero. La fecha será contabilizada desde que se realice la entrega definitiva de los productos.

Manuales de uso y mantenimiento: Se deberán entregar los correspondientes manuales de uso y manuales de mantenimientos preventivos, detallados de la unidad tanto en su aspecto mecánico como de todos los elementos de trabajo que el vehículo incluye.

Transferencia del vehículo: Se deberán entregar y realizar, sin cargo adicional todos los formularios necesarios para transferir el vehículo a la provincia incluyendo la certificación de firma por escribano. Se deberá tener en cuenta que esta administración tiene fijado su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se encuentra exenta del pago mensual de patentes por lo que al momento de su tramitación, el adjudicatario deberá asentar dicha condición.

Plan de entrega: El plan de entregas debe incluir los siguientes datos

- Plazo de entrega: única entrega a los 120 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- Lugar de entrega y Responsables de Recepción:

CANTIDAD	PROVINCIA	DIRECCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	RESPONSABLE A CARGO
1	San Juan	Instituto Provincial de Hemoterapia – Rivadavia 728 (Este) – (CP5400) – Capital. Tel: 0264 4223571	120 días desde suscripto el Contrato	Dr. Alfredo Laplagne

Anexo 1

FORMULARIO DE LA OFERTA

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
LPN No. *: [Indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, en pesos argentinos];*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;

(f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

(g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;

(h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;

(i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
En calidad de _____ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Licitante]*

_____

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Anexo 2
LISTA DE PRECIOS

	País del Comprador _____			Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2.2.1 de la Sección B			Fecha:_____ ____ LPN No:_____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega según Definición de *Incoterms*	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario DDP de Cada Artículo	Precio Total DDP por Cada Artículo (Col. 4×5)	Impuestos	Porcentaje (%) alícuota de IVA
[indicar No. de Artículo]	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[Indicar el monto correspondiente a los impuestos]*	*[Indicar el porcentaje correspondiente a la alícuota del IVA]*
					Precio Total		

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Anexo 3
FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS – NO APLICA

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2. 2.1 de la Sección B					Fecha:_____ LPN No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado)
[indicar número del servicio]	*[indicar el nombre de los Servicios]*	*[indicar el país de origen de los Servicios]*	*[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]*	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por servicio]*	*[indicar el precio total por servicio]*
				Precio Total de la Oferta		

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

_____

Anexo 4

MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *FESP II-1330-LPN-B*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o

(b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o

(c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.

3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*.
En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fechada el _____ día de _____ de 201_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Anexo 5
LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final	Fecha de Entrega (de acuerdo a los *Incoterms*)	
					Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante[10]
Único	Unidad de Hemoterapia Móvil	1				

[10] No se admiten plazos superiores a los máximos establecidos.

Anexo 6

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así ***se establece en la Subcláusula 3.4.2 de la Sección B****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *FESP II-1330-LPN-B*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Subcláusula 4.1.2 de la Sección D, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día _____ de _____de __ *[fecha de la firma]*

Anexo 7

FORMULARIO DE CONTRATO

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de.... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cant.	Monto Total sin impuestos	Impuestos	Monto Total con impuestos DDP	Plazo de entrega

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Contrato;
   (b) Las Condiciones Contractuales;
   (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
   (f) Planos

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Anexo 8

GARANTÍA DE CONTRATO

Póliza de Seguro de Caución

PÓLIZA Nº [*indicar el* ***número***]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [*indicar el* ***nombre de la Compañía Aseguradora***], EL ASEGURADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio***], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales[11] que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [*indicar el* ***Nombre del Comprador***], EL ASEGURADO, con domicilio en [*indicar el* ***Domicilio del Comprador***] el pago de hasta la suma de [*indicar* ***la moneda y el monto***] que resulte adeudarle [*indicar* ***el nombre del Licitante***] EL TOMADOR, con domicilio en [*indicar el* ***domicilio del Licitante***] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN
Licitación [***indicar nombre y número del Llamado a Licitación***]
Contrato [***indicar nombre y número del Contrato***]
Préstamo/Crédito Nº: [***indicar: número del préstamo o crédito***]

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [***indicar la fecha de la oferta***] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre.
Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [***indicar el domicilio***]

Fecha: [***indicar fecha de emisión de la póliza***]
Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

_____ _____

(Firma) *(Firma)*

[11]Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

_____ _____

(Nombre y cargo) *(Nombre y cargo)*

Fecha: _____
en calidad de: *[indicar:* ***cargo u otra designación apropiada****]*
Sello de la Compañía Aseguradora

"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº….)."